



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE “NUEVO MUNDO”**, con domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, cumple una destacada gestión en función del desarrollo integral de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador;
- Que,** la institución proyecta determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos imbuidos de altos valores éticos, morales y cívicos, y enriquecer la ciencia y la cultura con sentido de unidad, trabajo e invariable interés para dotar de amplias competencias y capacidades a una vasta población estudiantil;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la importante labor que implementa la comunidad educativa con el comprometido liderazgo de sus fundadoras, doctoras Mary Patricia McTeague James y Sonia Cecilia Rendón Blacio, docentes que enaltecen la noble misión de educar con visión y contenido social; y,

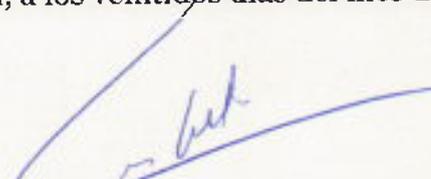
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

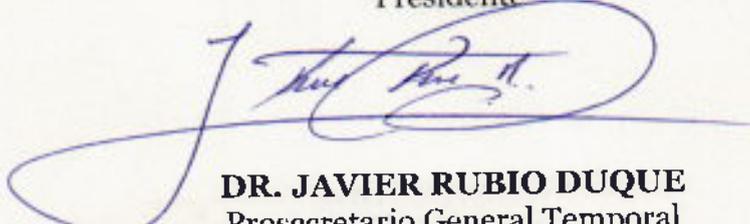
SALUDAR a las autoridades, académicos, personal administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE “NUEVO MUNDO”**, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, congregados para celebrar su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal